

procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, sita en Avda. Portugal 83-89 - 37005 Salamanca, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión no Contributiva de Invalidez n.º 37/0005059-I/2000 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.
- *Interesado:* JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, D.N.I. 70.869.751-N, como titular de la Pensión no Contributiva, con domicilio en Avda. Portugal 7-11, 1.º E - 37004 Salamanca.
- *Acto a notificar:* Resolución de SUSPENSIÓN de Pensión no Contributiva de Invalidez dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

Salamanca, 17 de mayo de 2006.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
(P.D. Resolución 9 de mayo de 2003
«B.O.C. y L.» 15.05.2003)
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN de Petición de Documentación a D.ª Saray Salazar Jiménez, como solicitante de la Prestación Económica por Nacimiento de Hijo, con domicilio en la actualidad en la C/ Río Eria, 2 - 1.º C; 49600 Benavente (Zamora) y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Notificación y constancia de tal conocimiento.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Petición de Documentación dictada por la Jefe de Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora con fecha 07 de marzo de 2006, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora, sita en C/ Prado Tuerto, n.º 17; C.P 49020, en Zamora, en el plazo de 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

– *Expediente:* Prestación Económica por Nacimiento de Hijo, n.º 49/0185/06, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.

– *Interesado/a:* D.ª Saray Salazar Jiménez, D.N.I n.º 70888444, como titular de la Solicitud de Prestación Económica por Nacimiento de Hijo, con domicilio actual en la C/ Río Eria, 2-1.º C; 49600 Benavente (Zamora).

– *Acto a notificar:* Petición de Documentación para poder continuar la tramitación del Expediente de Prestación Económica por Nacimiento de Hijo, requerida por la Jefe de Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora. Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zamora, 9 de mayo de 2006.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: EUTIMIO CONTRA GALVÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/869/2006, de 22 de mayo, por la que se anuncia concurso público para contratación de las obras de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Camino del Norte», en León.

1.– *Entidad adjudicadora:*

- a) Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 41/06/03.

2.– *Objeto del contrato:*

- a) Obras de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Camino del Norte», en León.
- b) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3.– *Tramitación:* Urgente.

- a) Procedimiento: Abierto (sin variantes).
- b) Forma: Concurso Público.

4.– *Presupuesto base de licitación:* 2.415.600,00 euros.

Cofinanciado con Fondos FEDER en un 65%.

5.– *Garantías:*

- a) Provisional: Queda dispensada.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.– *Obtención de documentación e información:*

- a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado - Autovía Puente Colgante, s/n de Valladolid (teléfonos: 983/ 41 06 90) (Fax: 983/41 17 10).

7.– *Plazo de presentación de ofertas:*

- a) Trece (13) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil se ampliará al siguiente día hábil.

8.– *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: Grupo «C» Subgrupo «2», Categoría «f».

9.– *Documentación:*

- a) Se presentarán los sobres cerrados (A y B) con la documentación que se especifica en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

10.- *Lugar de presentación:*

a) Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado - Autovía Puente Colgante, s/n 47071.- Valladolid), o en las oficinas de correos, si el licitador justifica el día y hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Plazo durante el cual los licitadores estarán obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

11.- *Apertura de proposiciones:*

a) Entidad: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Junta), a las doce (12) horas.

b) Domicilio: Autovía Puente Colgante, s/n.

c) Localidad: Valladolid.

d) Fecha: Décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil.

12.- *Gastos:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 22 de mayo de 2006.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales y suspensión otorgamiento licencias urbanísticas.

Aprobada inicialmente la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales, en sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento-Pleno, con fecha 8 de mayo de 2006, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en horario de oficina de Lunes a Viernes, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende con carácter general el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º de la letra b) del artículo 288 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

La duración de la suspensión será hasta la entrada en vigor de las Normas Urbanísticas Municipales y, en todo caso, durante DOS AÑOS como máximo.

San Bartolomé de Pinares, 17 de mayo de 2006.

El Alcalde,

Fdo.: MELQUIADES GARCÍA CEA

AYUNTAMIENTO DE SANTERVÁS DE LA VEGA (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso de suelo rústico en parcela 85 de polígono 12 de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el 306.1 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por término de veinte días, expediente de autorización de uso en suelo rústico a instancia de

Doña Sara Meléndez Fernández para la instalación de Central Solar Fotovoltaica conectada a red de 9,9 KW. en parcela 85 del polígono 12 del término municipal de Santervás de la Vega.

A fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes.

Santervás de la Vega, 8 de mayo de 2006.

El Alcalde,

Fdo.: DAVID DE PRADO TARILONTE

AYUNTAMIENTO DE GALINDUSTE (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales.

Aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión plenaria, el día 3 de mayo de 2006, la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, cuyo promotor es D. Francisco Sánchez Moreta, y a los efectos de dar cumplimiento al Art. 52 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, por espacio de un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, a los efectos de deducir las alegaciones pertinentes.

Asimismo, se significa que, de conformidad con el Art. 53 de la ley citada, queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas referenciadas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de la Ley citada, en el área donde se propone la modificación del régimen urbanístico. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Galinduste, 5 de mayo de 2006.

El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ LUCAS SÁNCHEZ

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Estudio de Detalle en Camino Viejo de Simancas n.º 37 c/v a C/ Villavaquerín. Expte.: 35485/05.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2006, resolvió aprobar inicialmente el expediente número 35.485/05, relativo al Estudio de Detalle en Camino Viejo de Simancas n.º 37 c/v a C/ Villavaquerín, promovido por D. Luis Trimiño San José.